



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RÍO GALLEGOS, 13 de junio de 2025.-

VISTO:

El llamado a Concursos Públicos y de Oposición Nros. 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 dispuesto por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Cruz, y,

CONSIDERANDO:

Que por razones operativas y a fin de garantizar una amplia participación, resulta conveniente disponer la extensión del plazo de inscripción para los referidos concursos;

Que dicha medida tiene por objeto asegurar el principio de publicidad y libre acceso a los procesos de selección, conforme lo establecido en el artículo 1º del Reglamento de Concurso;

Que, en igual sentido, corresponde también extender el plazo de presentación de la documentación respaldatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del citado Reglamento;

Que el Pleno del Consejo, en ejercicio de sus atribuciones, se encuentra facultado para disponer excepciones y prórrogas en los plazos establecidos cuando así lo requieran las circunstancias;

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA:

ARTICULO 1º PRORRÓGUESE el plazo de inscripción a los Concursos Públicos y de Oposición Nros. 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112, así como el plazo para la presentación de la documentación respaldatoria, hasta el día 4 de agosto del corriente año a las 13:00 horas.

ARTÍCULO 2º PUBLÍQUESE el presente acuerdo en la página web del Consejo y en medios digitales conforme lo establece la normativa vigente.

ARTICULO 3º REGÍSTRESE en el Libro de Acuerdos, cumplido, archívese.

Sr. PEDRO HERNAN LUXEN
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Sra. PAOLA ANDREA ÁLVAREZ
CONSEJERA
Consejo de La Magistratura

Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Dra. MARIA CRISTINA RIERA
CONSEJERA
Consejo de La Magistratura

Dr. CARLOS JAVIER VACA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Dr. JULIÁN MICHAVILA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Ante mí:

Dra. ANALIA E. GORRI
SECRETARÍA PERMANENTE
Consejo de la Magistratura



ACUERDO N° 18 -CM-2025